

**Intervención de Leonel Parica, Rector Suplente del Consejo Nacional Electoral**

**Examen Periódico Universal.**

Gracias Vicepresidenta. Respecto al Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, nuestro ordenamiento jurídico establece la rectoría del Consejo Nacional Electoral sobre este poder, el cual tiene carácter permanente, atribuyendo la competencia para normar, dirigir y supervisar el ejercicio político de la participación democrática venezolana.

**En relación a la asociación y participación política.** Nuestra legislación establece diversas formas de organización y participación, como, iniciativa propia, grupos de electores y electoras, y las organizaciones con fines políticos, nacionales, regionales e indígenas.

Entre el año 2016 y 2021 se constituyeron 43 nuevas organizaciones políticas, que sumadas a las existentes permitieron alcanzar la cifra de 101 organizaciones con fines políticos, y 18 organizaciones indígenas participantes, en el más reciente proceso electoral. Quiero señalar, que cada órgano deliberativo dentro del sistema político venezolano cuenta con representación de los pueblos originarios.

En cuanto al derecho de sufragio pasivo, el número de postulados a cargos de elección popular ha alcanzado cuotas históricas en los últimos años. En nuestros últimos comicios se inscribieron 70.244 candidatas y candidatos optando a 3082 cargos ofertados. Cada año hemos venido superando el máximo histórico de postulados para cada tipo de elección.

El 49,44% de los candidatos correspondió a mujeres, resaltando el esfuerzo que hemos realizado con la promulgación de un reglamento especial para garantizar la equidad e igualdad de género.

Otro avance lo constituyen las acciones que buscan garantizar la participación de personas con discapacidad, permitiendo la habilitación de mesas electorales en condiciones especiales de accesibilidad, en cada centro de votación.

Debo resaltar el crecimiento del registro electoral. De una base de 19.770.997 electoras y electores en 2016, alcanzamos 21.267.813 al cierre de 2021, incorporando 1.496.816 ciudadanos.

**Con relación a los procesos Electorales en Venezuela**, en el último quinquenio se han realizado 7 comicios, destacando:

**En 2017.** Elecciones a:

**i)** La Asamblea Nacional Constituyente;

**ii)** Gobernadoras y Gobernadores.

**iii)** Alcaldesas y Alcaldes.

**En 2018.** Elecciones a:

**i)** Concejos Municipales

**ii)** Elección Presidencial y Consejos Legislativos

**En 2020.**

1. Elección de las Diputadas y Diputados a la Asamblea Nacional

**Y en 2021.**

1. Elecciones Regionales y Municipales.

**En relación a la veeduría nacional e internacional**, cabe señalar que todos los procesos electorales señalados han sido acompañados por organismos no gubernamentales nacionales e internacionales. Cada acuerdo alcanzado permitió hacer seguimiento a los procesos electorales en todas sus fases. Desde el 2017 hasta el 2021, han participado 8 organismos no gubernamentales y 8.645 veedores nacionales.

De las organizaciones internacionales que han acompañado los procesos resaltan el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, La Misión Electoral de Estados del Caribe, la Misión Internacional de Expertos Electorales del Centro Carter, el Panel de Expertos de las Naciones Unidas y la Misión Electoral del MERCOSUR, para un total de 730 acompañantes internacionales desde el 2017 hasta el 2021.

Quisiera concluir este punto resaltando la robustez de nuestro sistema de votación. La automatización del proceso electoral es la gran fortaleza. La garantía de buen funcionamiento y transparencia son brindadas por más de 17 auditorías, realizadas antes, durante y después del evento electoral, donde participan observadores y veedores nacionales e internacionales, representantes de las organizaciones con fines políticos, y además son grabadas y transmitidas vía streaming al mundo entero.

**En materia de Registro Civil, fue desarrollado el Plan Nacional de Identidad**, enfocado en la universalización del derecho de la identidad, del 2016 al 2021.

Dando como resultado del plan, el fortalecimiento del servicio, de carácter gratuito, haciendo énfasis en el registro oportuno, la automatización, y la interconexión con el servicio de identificación, el registro electoral, y la territorialización del funcionamiento, mediante la parroquialización de sus 1.186 oficinas y unidades. **4.020.835** nuevos nacimientos han sido registrados durante el período examinado, correspondientes a 2.068.369 de sexo masculino, y 1.952.466 del sexo femenino.

Destacamos la atención especial prestada a modalidades como la Inscripción de Nacimientos en personas mayores de edad (OME), procedimiento novedoso y garantista. También el reconocimiento de la cualidad de indígena de las personas pertenecientes a los más de 40 pueblos y comunidades que el Estado y el ordenamiento jurídico vigente reconocen, incorporando y registrando la identificación de los datos étnicos al documento de identidad: **65.621** individuos, 33.412 de sexo masculino, y 32.213 de sexo femenino.